

## **NORMA MEXICANA GASES DE EFECTO INVERNADERO-HUELLA DE CARBONO – CONSULTA PÚBLICA - DOF 16/02/22**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Economía publicó en el DOF, para consulta pública, el Proyecto de Norma Mexicana, **PROY-NMX-SAA-14067-IMNC-2021, Gases de Efecto Invernadero-Huella de Carbono de Productos-Requisitos y Directrices para Cuantificación:**

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-SAA-14067-IMNC-2021.](#)

Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los **principios, requisitos y directrices para la cuantificación y el informe de la huella de carbono de un producto (HCP)**, de manera coherente con las Normas Mexicanas de evaluación del ciclo de vida (ACV) (NMX-SAA-14040-IMNC-2008 y NMX-SAA-14044-IMNC-2008).

También se especifican los requisitos y directrices para la cuantificación de una HCP parcial.

Es aplicable a los estudios de HCP, cuyos resultados proporcionan la base para diferentes aplicaciones

Aborda una sola categoría de impacto: el **cambio climático**. La compensación de carbono y la comunicación de HCP o información parcial de HCP están fuera del alcance de este Proyecto de Norma Mexicana.

No evalúa ningún aspecto o impacto social o económico, ni ningún otro aspecto ambiental ni los impactos relacionados que puedan surgir del ciclo de vida de un producto.

El **texto completo** del documento puede ser **consultado en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía**, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico [industriasdiversasdgn@economia.gob.mx](mailto:industriasdiversasdgn@economia.gob.mx)

Las **personas interesadas en presentar comentarios**, podrán hacerlo dentro del plazo de **60 días naturales** a partir de la publicación del Proyecto, para lo cual **deberán dirigirse al Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC), por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental, COTENSAAM**, ubicado en Manuel María Contreras número 133, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono 55 5546 4546, Fax 55 5546 4546 ext. 6140 y/o al correo electrónico: [normalizacion@imnc.org.mx](mailto:normalizacion@imnc.org.mx)

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, medioambientales, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.